

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 427

Número de Repertorio: 1102

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRAVENTA con el número de inscripción 427 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
901886945	ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON	CAUSANTE
1301598908	MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA	COMPRADOR
1310536030	ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA	VENDEDOR
1305393710	ARELLANO MERA VICTOR EDISON	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1072418000	28187	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: lunes, 19 febrero 2024

Fecha generación: lunes, 19 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 1 0 9 2 5 8 8 3 R H U W





Factura: 002-003-000066437



20231308006P04489

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P04489					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARELLANO MERA VICTOR EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305393710	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310536030	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA CELESTE MERA MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301598908	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		130659.60					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P04489
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006PD4489						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301598908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P04489**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000066437**

4 **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**

5 **DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

6 **OTORGAN LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE VICTOR EDISON ARELLANO**

7 **JARAQUICHE. -**

8 **A FAVOR DE LA SEÑORA:**

9 **CLARA LEOPOLDINA MERA MENDOZA**

10 **CUANTÍA: \$ 116,928.00**

11 **PRECIO: USD \$ 58,464.00**

12 **SEGUNDA PARTE: CONTRATO DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**

13 **HEREDITARIA.-**

14 **OTORGA: LA SEÑORA CLARA LEOPOLDINA MERA MENDOZA**

15 **CUANTIA; INDETERMINADA**

16 **DI 2 COPIAS**

17 **//PZM//**

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIOCHO DE DICIEMBRE**
20 **DEL DOS MIL VEINTITRES**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
21 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
22 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores
23 **VICTOR EDISON ARELLANO MERA**, soltero, por sus propios y personales
24 derechos, quien declara ser ecuatoriano, de treinta y nueve años, domiciliado en la
25 Avenida veinticuatro y Flavio Reyes, profesión ingeniero, teléfono 0995170397; y,
26 **LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA**, soltera, debidamente representada por
27 su apoderada la señora **MARIA CELESTE MERA MENDOZA**, según consta
28 del poder que se adjunta como habilitante, quien manifiesta que conoce la



1 supervivencia de la poderdante y que el Poder se encuentra en plena vigencia, quien
2 declara ser ecuatoriana, de setenta, domiciliada en el Barrio Umíña Calle 26 Avenida
3 30, profesión Licenciada, teléfono 0987165064, a quienes de conocer doy fe en
4 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias
5 fotostáticas por mi agrego a esta escritura; y por otra parte, en calidad
6 de "COMPRADORA la señora **CLARA LEOPOLDINA MERA MENDOZA**, de
7 estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer
8 doy fe en virtud de haberme exhibido la cedula de ciudadanía cuya copia fotostática
9 se adjunta como habilitante, quien declara ser ecuatoriana, de setenta y dos,
10 domiciliada en la Avenida veinticuatro y Flavio Reyes, profesión ingeniera, teléfono
11 0984011523; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario
12 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
13 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
14 otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**
15 **ACCIONES Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome
17 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión
18 de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
19 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
20 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
21 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura
22 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
23 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
24 incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS**
25 **Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, contenido en
26 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen al
27 otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores
VICTOR EDISON ARELLANO MERA, soltero, por sus propios y personales





NOTARIA SEXTA DE MANTA

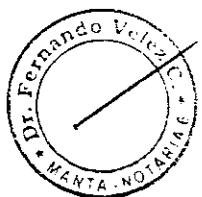
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 derechos; y, LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA, soltera, debidamente
2 representada por su apoderada la señora MARIA CELESTE MERA
3 MENDOZA, según consta del poder que se adjunta como habilitante, a
4 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
5 ciudadanía cuyas copias fotostáticas por mi agrego a esta escritura, a
6 quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la
7 señora **CLARA LEOPOLDINA MERA MENDOZA**, de estado civil viuda, por
8 sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son dueños y
10 copropietarios de los derechos y acciones sobre Un bien inmueble ubicado en el
11 barrio Santa Mónica en la calle veinte y Avenida veinticinco de esta ciudad de
12 Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Avenida
13 veinticinco con diez metros. POR ATRÁS: con terrenos de la señora Mariana Vélez
14 Delgado con diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: con terreno de la señora
15 Clara Mera Mendoza con veintiocho metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: con
16 terrenos de la señora Cruz de Avellaneda con veintiocho metros. Con un área total
17 de doscientos ochenta metros cuadrados.- Este predio fue adquirido por el
18 causante junto con su cónyuge, por compra realizada a los Herederos del
19 señor Adan Muentes Delgado, según consta del contrato de compraventa
20 realizado en la Notaria Tercera de Manta el veinticuatro de abril del dos mil
21 dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el siete de mayo del
22 dos mil dos.- Con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinte se
23 encuentra inscrita la Posesión Efectiva, contrato celebrado en la Notaria Sexta de
24 Manta el Predio el veintinueve de octubre del año dos mil veinte.- que a la
25 presente fecha se encuentra libre de gravamen. En la ciudad de Guayaquil,
26 Provincia del Guayas, el veinte de julio del dos mil tres, falleció el causante
27 **VICTOR EDISON ARELLANO JARAQUICHE**, según consta de la copia del
28 Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante



1 El prenombrado causante no dejó testamento alguno y por lo tanto
2 quedamos como cónyuge e hijos y por lo tanto únicos y universales
3 beneficiarios respetivamente del cien por ciento de dicho bien inmueble.- Con
4 fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinte se encuentra inscrita la
5 Posesión Efectiva, contrato celebrado en la Notaria Sexta de Manta el Predio el
6 veintinueve de octubre del año dos mil veinte; por lo que se constituyó la
7 comunidad hereditaria de bienes, quedando como beneficiarios, la cónyuge
8 sobreviviente señora **CLARA LEOPOLDINA MERA MENDOZA**, y sus herederos
9 únicos y universales VICTOR EDISON ARELLANO MERA y LISSETTE ARIANA
10 ARELLANO MERA, tal como se justifica con los documentos que acredita sus
11 aseveraciones, quienes expresan ser los únicos herederos del Causante antes
12 mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna
13 naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorpora a esta
14 escritura. **TERCERA : COMPRA-VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- Con
15 los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los vendedores los
16 señores VICTOR EDISON ARELLANO MERA, soltero, por sus propios y
17 personales derechos; y, LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA, soltera,
18 debidamente representada por su apoderada la señora MARIA CELESTE
19 MERA MENDOZA, según consta del poder que se adjunta como habilitante,
20 tienen a bien en dar en venta real y enajenación perpetua los derechos y acciones
21 hereditarios, con traspaso de dominio a favor de la compradora, señora
22 **CLARA LEOPOLDINA MERA MENDOZA**, Un bien inmueble ubicado en el
23 barrio Santa Mónica en la calle veinte y Avenida veinticinco de esta ciudad de
24 Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el
25 estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados,
26 cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA : CUANTÍA Y PRECIO.** - El valor de
27 venta es de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO
28 00/100, sobre el cual se pagó alcabalas, valor que los compradores entrega en





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en
2 efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
3 hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- Siendo
4 el Avalúo comercial impuesto por el GADM – Manta, es de CIENTO DIECISÉIS
5 MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON 00/100. **QUINTA**
6 **ACEPTACIÓN.-** El compareciente, por sus propios y personales derechos
7 acepta la presente Escritura Pública por ser conveniente a sus intereses. **SEXTA**
8 **: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en el
9 que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso,
10 costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que
11 pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien
12 declara que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior,
13 los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
14 evicción de ley. **SÉPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA**
15 declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio
16 estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable por su profesión
17 como ingeniera Comercial y empresaria, y la realiza al amparo de la legislación
18 ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
19 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
20 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
21 Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados
22 directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
23 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
24 tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
25 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
26 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de
27 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
28 Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como



1 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA**
2 asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los
3 fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las
4 leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de
5 esta declaración. **OCTAVA: DOMICILIO.** - Las partes contratantes de mutuo
6 acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se
7 deriven del presente contrato. **NOVENA : AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se
8 faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor
9 Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que
10 por ley corresponden. **DECIMA : LAS DE ESTILO.** - Sírvase usted Señor Notario
11 agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
12 perfección de la presente escritura pública. **SEGUNDA PARTE: TERMINACIÓN**
13 **DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la
14 celebración de la presente escritura, la señora **CLARA LEOPOLDINA MERA**
15 **MENDOZA**, viuda, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
16 Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada
17 en la primera parte de este contrato, la señora **CLARA LEOPOLDINA MERA**
18 **MENDOZA**, adquirió por compra a los señores **VICTOR EDISON ARELLANO**
19 **MERA**, **LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA**, conyuge sobreviviente e hijos del
20 causante **VICTOR EDISON ARELLANO JARAQUICHE**, los derechos y acciones
21 fincados sobre Un bien inmueble ubicado en el barrio Santa Mónica en la calle
22 veinte y Avenida veinticinco de esta ciudad de Manta. Que tiene los siguientes
23 medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Avenida veinticinco con diez metros. **POR**
24 **ATRÁS:** con terrenos de la señora Mariana Vélez Delgado con diez metros. **POR EL**
25 **COSTADO DERECHO:** con terreno de la señora Clara Mera Mendoza con
26 veintiocho metros y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con terrenos de la señora
27 Cruz de Avellaneda con veintiocho metros. Con un área total de doscientos ochenta
28 metros cuadrados.- fue adquirida por el causante **VICTOR EDISON ARELLANO**



N° 122023-107673

Manta, martes 26 diciembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA** con cédula de ciudadanía No. **1301598908**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 26 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108620KVFBCXJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122023-107654

N° ELECTRÓNICO : 230996

Fecha: 2023-12-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-24-18-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MONICA CALLE 20 AV. 25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 280 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301598908	NERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA-
0901886945	ARELLANO JARAQUICHE-VICTOR EDISON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 93,632.00

CONSTRUCCIÓN: 37,027.60

AVALÚO TOTAL: 130,659.60

SON: CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108601VZUVENY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-26 08:55:28



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/077884
DE ALCABALAS

Fecha: 06/07/2022 Por: 467.71
Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 Vence: 07/06/2022

Tipo de Transacción: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES VE-444653

Tradente-Vendedor: ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON

Identificación: 0901886945 Teléfono: Correo: ejemplo@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA

Identificación: 1301598908 Teléfono: 052624298 - 0984011523 Correo: eventosvicciar@hotmail.com

Detalle:



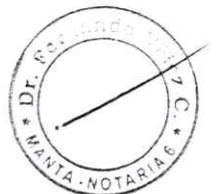
PREDIO:	Fecha adquisición:					Precio de Venta
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección			
1-07-24-18-000	116928.00	280.00	BARRIOSANTAMONICACALLE20AV.25		58,464.00	

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	584.64	292.32	0.00	292.32
2022	APOORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	175.39	0.00	0.00	175.39
Total=>		760.03	292.32	0.00	467.71

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			292.32
Total=>				292.32



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/203846
DIFERENCIA DE ALCABALAS

Fecha: 26/12/2023

Por: 54.93

Periodo: 26/12/2023 hasta 26/12/2023

Vence: 26/12/2023

Contribuyente: MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI
 1301598908

Teléfono: 052624298 -
 0984011523

Correo:
 eventosvicclar@hotmail.com

VE-854586



Dirección: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES y NULL

Detalle: DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA \$6,865.30 SE APLICA DESCUENTO TERCERA EDAD.

Base Imponible: 34.33

ENTRADAS

	Valor
VALOR ALCABALA	34.33
VALOR JUNTA DE BENEF	20.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DIFERENCIA DE ALCABALAS	34.33	0.00	0.00	34.33
2023	DIFERENCIA JUNTA DE BENEFICIENCIA	20.60	0.00	0.00	20.60
Total=>		54.93	0.00	0.00	54.93

Saldo a Pagar Fecha: 26/12/2023 | Valor: 54.93 | Recargo: 0.00 | Interés: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 54.93



N° 122023-107818

Manta, miércoles 27 diciembre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-07-24-18-000 perteneciente a MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA . con C.C. 1301598908 Y ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON con C.C. 0901886945 ubicada en BARRIO SANTA MONICA CALLE 20 AV. 25 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$130,659.60 CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$65,329.30 SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 30/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108765VGEIANE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

28187

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039424
Certifico hasta el día 2023-12-27:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1072418000

Fecha de Apertura: martes, 10 mayo 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el barrio Santa Monica en la calle veinte y Avenida veinticinco

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el barrio Santa Monica en la calle veinte y Avenida veinticinco de esta ciudad de Manta. Con un área total de doscientos ochenta metros cuadrados. Que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: Avenida veinticinco con diez metros

Atras: con terrenos de la señora Mariana Velez Delgado con diez metros

Derecho: con terreno de la señora Clara Mera Mendoza con veintiocho metros

Izquierdo: con terrenos de la señora Cruz de Avellaneda con veintiocho metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1 viernes, 23 enero 1976	1	9
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1184 martes, 07 mayo 2002	10488	10505
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	307 jueves, 26 noviembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 23 enero 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 enero 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Particion de los bienes inmuebles de la causante Hilda Maria Delgado Mendoza . Los herederos señores Adan, Jose Ramon , Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado,dejan expresamente aclarado que el solar ubicado en la calle Los Rios de esta ciudad de Manta , queda indiviso. A la Señora ELSA OBSEOLA MUENTES DELGADO, de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	CASADO(A)	MANTA



HEREDERO

MUENTES DELGADO GALO

CASADO(A)

MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 07 mayo 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Cruz María Avellaneda Zavala, por los derechos que representa como Mandataria de sus hijos señores: Patricia María de los Ángeles, Gisella Marcela y Galo Gabriel Muentes Avellaneda. Bien inmueble que consiste en un terreno ubicado en la ciudad de Manta, en el Barrio "Santa Mónica" en la calle veinte y avenida veinticinco. Con un área total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Con fecha 07 de mayo del 2002, bajo el n. 523, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones, a favor de la Asociación de Ahorro y crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 12 de octubre del 2011, bajo el n. 1404, ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta el día 26 de mayo del 2011

Número de Inscripción : 1184

Folio Inicial: 10488

Número de Repertorio: 2125

Folio Final : 10505

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MUENTES DELGADO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA	CASADO(A)	SANTA ANA
COMPRADOR	ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	SÓLTERO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 26 noviembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante Víctor Edison Arellano Jaraquiche, a favor de su cónyuge sobreviviente e hijos, Clara Leopoldina Mera Mendoza, los señores Víctor Edison Arellano Mera y Lissette Ariana Arellano Mera. Posesión que se realiza sin perjuicio de los derechos de terceros. La Señorita Lissette Ariana Arellano Mera debidamente representada por su apoderada Señora María Celeste Mera Mendoza. Un bien inmueble ubicado en el barrio Santa Mónica en la calle veinte y Avenida veinticinco de esta ciudad de Manta. Con un área total de doscientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ARELLANO MERA VICTOR EDISON	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON	NO DEFINIDO	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA	VIUDO(A)	SANTA ANA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039424 certifico hasta el día 2023-12-27, la Ficha Registral Número: 28187.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 1 0 5 6 W U R G T K T





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



N° 000473280

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente

MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA

Identificación

13xxxxxxxxB

Control

000006553

Nro. Título

677245

Certificado de Solvencia

Expiración

2024-01-28

Expiración

2023-12-28

Detalles

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar					\$3.00	\$0.00	\$3.00
Valor pagado					\$3.00	\$0.00	\$0.00
Saldo					\$0.00	\$0.00	\$0.00

El Área de Tesorería CERTIFICA: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha del 2023-12-28 11:16:38 con formato de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Escaneado con el aplicativo móvil de CBM

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON

NUI/Pasaporte: 0901886945

Sexo: HOMBRE

Edad: 51

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE JULIO DE 2003

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de registro de defunción: 22 DE JULIO DE 2003

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 194 / 394

Datos del padre: ALBERTO ARELLANO

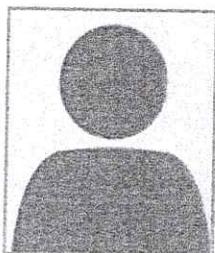
Datos de la madre: GLORIA JARAQUICHE

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2022

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil



N° de certificado: 222-725-47174



222-725-47174

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00038
FECHA DE EMISIÓN: 04/03/2015

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0901886945		
APELLIDOS Y NOMBRES	ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	20 DE JULIO DE 2003		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1310536030		
APELLIDOS Y NOMBRES	ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1310536030	ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA	HIJA
C	1305393710	ARELLANO MERA VICTOR EDISON	HUO

ESPACIO SRI EN BLANCO

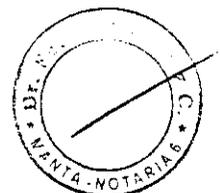


Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 04 DE MARZO DEL 2015

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		ING. FERNANDO MUÑOZ	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Ing. Lorena Zambrano	RECIBIDO POR	Lissette Arellano
FIRMA DEL FUNCIONARIO		FIRMA	
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA		ZONAL 4 - MANTA	





Factura: 001-002-000032677



20181308001P03933



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P03933						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2018, (12:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310536030	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2018	13	08	001	P03933
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGA: LA SEÑORITA LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CELESTE MERA

MENDOZA. -

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Pública Primero del cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita **LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA**, soltera, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se le denominara "EL PODERDANTE".- La Poderdante declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiséis años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en los Estados Unidos y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0013213141514; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí



el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, del presente Poder Especial se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Interviene en la celebración de este instrumento, la señorita **LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA**, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le llamará simplemente "LA PODERDANTE". La Poderdante declara ser ecuatoriana, mayor de edad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La Poderdante la señorita **LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA**, por sus propios y personales derechos, declara ser hija del causante señor Victor Edison Arellano Jaraquiche, quien en vida adquirieron un bien inmueble en el cantón Manta.- **TERCERA: PODER**

ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, la señorita **LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA**, por propios y personales derechos, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MARIA CELESTE MERA MENDOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno ocho seis cero cinco tres guion cero, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaria y tramite, solicite la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por mi padre el causante señor Victor Edison Arellano Jaraquiche, para tal efecto declare bajo juramento la Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire en el Registro Civil Partida de Nacimientos; **b)** Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados y/o Unidades Judiciales del Ecuador; **c)** Proceda a realizar Partición Judicial o Extrajudicial o de en venta, renuncie, ceda, done, o compre o reciba el bien inmueble o la cuota que me corresponde como heredero; pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir los respectivos contratos; **d)** Acepte o repudie herencias; **e)** En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozca



firma y rúbrica del Poderdante, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder. **LAS DE ESTILO.**- Usted, Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado HENRY MERA DELGADO, con matrícula número: Trece - Dos mil seis - cincuenta y nueve del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Lissette Ariana Arellano Mera
LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA
C.C.No 131053605-0

Santiago Fierro Urresta
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№ 131053603-0

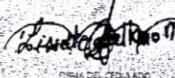


CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA 2018-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-19





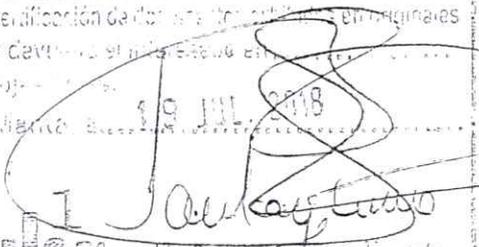
DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

Consulta Popular y Referéndum 2018
 131053603-0 006-0366
 ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA
 MANABI MANTA
 MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
 6 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0057 20
 5736757 16/07/2018 14:23:20



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de datos de los cónyuges en originales
 y devueltos en copia simple en...

19 JUL 2018
 Manta

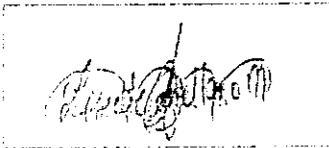
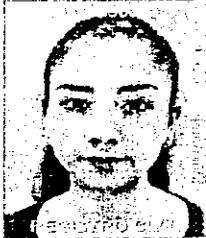


Dr. Fernando Velez Cabezas
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310536030

Nombres del ciudadano: ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON

Nombres de la madre: MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-139-21789



187-139-21789



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018P1308001P03933.- EL



NOTARIO.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



COMUNICADO



NOV 10 1955
SEATTLE
WA

RECEIVED
NOV 10 1955
SEATTLE
WA

NOV 10 1955
SEATTLE
WA

NOV 10 1955
SEATTLE
WA

Factura: 001-002-000084001

2023	13	08	01	001241
------	----	----	----	--------



RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N^o 20181308001P03933, AUTORIZADA EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018, **PODER ESPECIAL, OTORGADO POR ARELLANO MERA LISETTE ARIANA A FAVOR DE MERA MENDOZA MARIA CELESTE**, hasta la presente fecha, **NO** existe razón de haber sido revocado. desconociendo el Notario la Supervivencia de la poderdante. - **EL NOTARIO ABOGADO FRANCISCO MUÑOZ DELGADO.** - MANTA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.- EL NOTARIO.

NOTARIO (A) FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000084001



20231308001O01241

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308001O01241

MATRIZ

FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P03933

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310536030
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

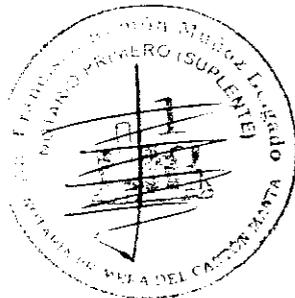
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P03933

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 08666-DP13-2023-GM





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E11331112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MERA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-02-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Cedula de Ciudadanía No. 130159890-8
APELLIDOS Y NOMBRES MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
VICTOR EDISON ARELLANO JARAQUICHE

CIUDADANAJIO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021
PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No. 0050 FEMENINO
MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA
20136556
1301598908

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas útiles

Manta,

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301598908

Nombres del ciudadano: MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON

Datos del Padre: MERA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-968-66191



238-968-66191

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130186053-0

APPELLIDOS Y NOMBRES: MERA MENDOZA MARIA CELESTE

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SANTA I.N.A. SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-10-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: VIUDO

SIMON BOLIVAR ZAMBRANO VINCES

ESTUDIOS SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: JUEGADO

E113111111

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERA ALCIVAR SEGUNDO MODESTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA MARIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2017-03-17

FECHA DE EXPIRACION: 2027-03-17

[Signature]

[Signature]

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas útiles

Manta,

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301860530

Nombres del ciudadano: MERA MENDOZA MARIA CELESTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ZAMBRANO VINCES SIMON BOLIVAR

Datos del Padre: MERA ALCIVAR SEGUNDO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA MARIA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-968-66137



231-968-66137

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO MERA VICTOR EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130539371-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-31

V33331242

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130539371-0 89663803
ARELLANO MERA VICTOR EDISON
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 0001
bb824b1 23/9/2021 12:22:33

CERTIFICADO de VOTACIÓN
16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ARELLANO MERA VICTOR EDISON
H 77827108

PROVINCIA ORELLANA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTON FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA EL COCA
ZONA: 5
JUNTA No. 0001 MASCULINO



CC N. 1305393710

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305393710

Nombres del ciudadano: ARELLANO MERA VICTOR EDISON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-968-66263



235-968-66263

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **JARAQUICHE** y la señora **CLARA LEOPOLDINA MERA MENDOZA**, por compra
2 realizada a los Herederos del señor Adan Muentes Delgado, según consta del
3 contrato de compraventa realizado en la Notaria Tercera de Manta el
4 veinticuatro de abril del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad
5 de Manta el siete de mayo del dos mil dos.- **TERCERA: : TERMINACION DE**
6 **COMUNIDAD HEREDITARIA** .- Con los antecedentes expuestos, y en virtud de
7 que la señora **CLARA LEOPOLDINA MERA MENDOZA**, es propietaria de la
8 totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito y adquirido según
9 consta en la cláusula segunda del presente contrato, ubicado en el barrio Santa
10 Mónica en la calle veinte y Avenida veinticinco de esta ciudad de Manta; y de
11 conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil
12 doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tienen a bien
13 declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones
14 enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la
15 Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforman en
16 Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACIÓN**.- La señora **CLARA**
17 **LEOPOLDINA MERA MENDOZA**, por sus propios derechos acepta la presente
18 Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus
19 intereses.- **QUINTA: GASTOS**.- Los gastos que demanden la celebración de la
20 presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de
21 Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de la compareciente.- **SEXTA:**
22 **INSCRIPCIÓN**.-Quedan facultados los comparecientes para que por sí, o por
23 interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro
24 de la Propiedad correspondiente.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA**
25 **INSCRIBIR**.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta
26 Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón
27 MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.
28 **LAS DE ESTILO** .- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás



1 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
2 perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí, la minuta que
3 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por por el
4 Abogado HENRY MERA DELGADO, Matrícula número: Trece - dos mil seis -
5 ciento cincuenta y nueve, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente
6 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
7 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
8 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
9 cuanto. - DOY FE.-

10

11

12

13


f) CLARA LEOPOLDINA MERA MENDOZA

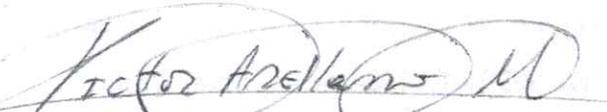
14

C.C.No. 1301598908

15

16

17


f) VICTOR EDISON ARELLANO MERA

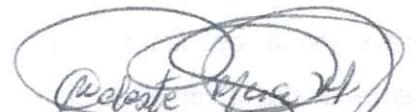
18

C.C.No. 1305393710

19

20

21


f) MARIA CELESTE MERA MENDOZA

22

APODERADA DE LA SRTA LISSETTE ARIANA ARELLANO MERA

23

C.C.No. 130186053-0

24

25

26


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

27

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

28

EL NOTA...

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

8

Manta, a


Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA



COMPROBANTE DE PAGO

N° 696181

Código Catastral 1-07-24-18-000	Área 280	Avalúo Comercial \$ 90227.6	Dirección BARRIO SANTA MONICA CALLE 20 AV. 25	Año 2024	Control 717151	N° Título 696181	2024-02-09 11:34:05
Nombre o Razón Social		Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON		0901888945	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA		1301588908	MEJORAS 2012	1.32		-0.66	0.66
			MEJORAS 2013	7.48		-3.74	3.74
			MEJORAS 2014	7.83		-3.92	3.91
			MEJORAS 2015	0.06		-0.03	0.03
			MEJORAS 2016	10.06		-5.03	5.03
			MEJORAS 2017	22.10		-11.05	11.05
			MEJORAS 2018	11.89		-5.85	5.84
			MEJORAS 2019	2.84		-1.42	1.42
			MEJORAS 2020	55.82		-27.91	27.91
			MEJORAS 2021	13.46		-6.73	6.73
			MEJORAS 2022	2.39		-1.20	1.19
			MEJORAS 2023	2.18		-1.09	1.09
			TASA DE SEGURIDAD	19.60		0.00	19.60
						TOTAL A PAGAR	\$ 88.20
						VALOR PAGADO	\$ 88.2
						SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-02-09 11:32:03 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT636407611439

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

28187

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005144
Certifico hasta el día 2024-02-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1072418000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 10 mayo 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el barrio Santa Monica en la calle veinte y Avenida veinticinco

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el barrio Santa Mónica en la calle veinte y Avenida veinticinco de esta ciudad de Manta.

Con un área total de: Doscientos ochenta metros cuadrados.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos:

Frente: Avenida veinticinco con diez metros

Atras: Con terrenos de la señora Mariana Velaz Delgado, con diez metros

Derecho: Con terrenos de la señora Hilda María Mendoza, con veintiocho metros

Izquierdo: Con terrenos de la señora Cruz de Avellaneda, con veintiocho metros

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1 viernes, 23 enero 1976	1	9
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1184 martes, 07 mayo 2002	10488	10505
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	307 jueves, 26 noviembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 23 enero 1976

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 63

Folio Final : 9

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 enero 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición de los bienes inmuebles de la causante Hilda María Delgado Mendoza . Los herederos señores Adan, Jose Ramon , Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado,dejan expresamente aclarado que el solar ubicado en la calle Los Rios de esta ciudad de Manta , queda indiviso. A la Señora ELSA OBSEOLA MUENTES DELGADO, de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO GALO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 07 mayo 2002

Número de inscripción : 1184

Folio Inicial: 10488

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2125

Folio Final : 10505

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Cruz María Avellaneda Zavala, por los derechos que representa como Mandataria de sus hijos señores: Patricia María de los Ángeles, Gisella Marcela y Galo Gabriel Muentes Avellaneda. Bien inmueble que consiste en un terreno ubicado en la ciudad de Manta, en el Barrio "Santa Mónica" en la calle veinte y avenida veinticinco. Con un área total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Con fecha 07 de mayo del 2002, bajo el n. 523, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones, a favor de la Asociación de Ahorro y crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 12 de octubre del 2011, bajo el n. 1404, ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el día 26 de mayo del 2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MUENTES DELGADO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA	CASADO(A)	SANTA ANA
COMPRADOR	ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 26 noviembre 2020

Número de inscripción : 307

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3761

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 octubre 2020

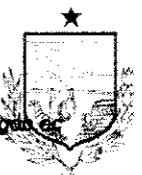
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante Víctor Edison Arellano Jaraquiche, a favor de su cónyuge sobreviviente e hijos, Clara Leopoldina Mera Mendoza, los señores Víctor Edison Arellano Mera y Lissette Ariana Arellano Mera. Posesión que se realiza sin perjuicio de los derechos de terceros. La Señorita Lissette Ariana Arellano Mera debidamente representada por su apoderada Señora María Celeste Mera Mendoza. Un bien inmueble ubicado en el barrio Santa Mónica en la calle veinte y Avenida veinticinco de esta ciudad de Manta. Con un área total de doscientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ARELLANO MERA LISSETTE ARIANA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ARELLANO MERA VICTOR EDISON	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ARELLANO JARAQUICHE VICTOR EDISON	NO DEFINIDO	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA	VIUDO(A)	SANTA ANA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA MENDOZA CLARA LEOPOLDINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005144 certifico hasta el día 2024-02-14, la Ficha Registral Número: 28187.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 7 1 8 3 8 Z C X B Z C

Página 3/3- Ficha nro 28187

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



